

INFORME DE COMISARIO

En razón del nombramiento que me fuera honrado como comisario de la Compañía, según resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía, a fin de cumplir con las obligaciones en la Superintendencia de Compañía, tengo bien a presentar el siguiente Informe.

1. Verificar y analizar de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la Compañía, evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros medición del sistema de control interno del año 2012.
2. Aplicación de procedimiento de revisión, que tiene con finalidad reunir los documentos necesarios que permita concluir sobre la racionalidad de los componentes de los estados financieros.
3. Orientar y satisfacer las afirmaciones sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo y de servicios de la compañía durante el periodo.

Se pudo detectar que los administradores de la Compañía se encuentran debidamente estructurados y dirigidos por sus titulares, lo han demostrado, capacidad y dedicación para la buena marcha de la Compañía.

Se verifico las técnicas de control previo y concurrente, sobre las operaciones administrativas y financieras determinado su total cumplimiento.

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principio contable y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Seguiré Trabajando por bienestar de la Compañía y por el desarrollo integro de los accionistas.

Atentamente.


Sr. Mario Alfredo Sánchez Miranda.
COMISARIO